

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE PARA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VARIAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP, CON PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, (CONTR/2026/153929).

EXPEDIENTE: CONTR/2026/153929

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VARIAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (14.493,75 €).

VALOR ESTIMADO (IVA excluido): CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (59.891,60 €).

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1900047219 G/46B/21200/29 01

Este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VARIAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE (Expte.: CONTR/2026/153929)”, una vez estimadas y acreditadas las necesidades expuestas en la memoria justificativa con fecha 22 de abril de 2026.

Emitido informe favorable 2026/75, en fecha 6 de mayo de 2026 a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

Efectuada su fiscalización, con fecha 14 de mayo de 2026 y completado el expediente de contratación.

Visto el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

Vistos los trámites previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, y en materia de competencias, lo establecido en el Decreto Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; así como la Orden de 7 de noviembre de 2019 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería de Educación y Deporte (BOJA n.º 228 de 26 de noviembre), subsistente por la disposición transitoria tercera del Decreto 159/2024, de 26 de agosto.

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga
Teléf.: 95 104 19 04
mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es



CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA		14/05/2026 14:45:32	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3CX99o9bT3vveRqIXdMuXL6lx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

1. APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicios a que se refiere el presente expediente.

2. APROBAR el expediente de contratación denominado “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VARIAS INSTALACIONES DE LA SEDE DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE (Expte.: CONTR/2026/153929)” con presupuesto máximo de licitación de CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (14.493,75 €) IVA incluido, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

3. DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, **procedimiento abierto simplificado abreviado (sin mesas)**, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE

Fdo.: Carlos Jesús Gámez Ortega

Avda. Santa Rosa de Lima, 5, 29007-Málaga
Teléf.: 95 104 19 04
mail.secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es



CARLOS JESUS GAMEZ ORTEGA		14/05/2026 14:45:32	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3CX99o9bT3vveRqIXdMuXL6lx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	